

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2010- 1365

SALTA, 10 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.578/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 8, de reconocimiento de materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas – por la correspondiente al plan de estudios 2003 – de la carrera de Ingeniería Agronómica del alumno NOLASCO, MAURICIO SEBASTIAN - L.U.N° 411.562; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, obran el Certificado N° 71/10 de la materia aprobada por el recurrente en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que a fs. 11, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía a fs. 13, emita informe final, en base al informe de la cátedra a fs. 12;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno NOLASCO, MAURICIO SEBASTIAN - L.U.N° 411.562 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – el siguiente reconocimiento de materia:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CARRERA. LIC. EN ENERGIA RENOVABLES

FACULTAD DE CS. NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA/2003

MATERIA APROBADA
RECONOCIMIENTO PARCIAL

Introducción a la Física – Nota: 8 (ocho) por

Física . Para acceder al reconocimiento total deberá rendir y aprobar TEMA 2: Cinemática: Completo – TEMA 3: Dinámica TEMA 4: Energía: Completo – TEMA 5: Termodinámica – TEMA 6: Electromagnetismo. Plazo para tal fin hasta el 30/12 2012.

ARTICULO 2°.- INDICAR al alumno NOLASCO, MAURICIO SEBASTIAN - L.U.N° 411.562 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 - que al notificarse de la presente resolución, deberá solicitar fotocopia del informe de fs. 13 (temas completos de reconocimiento parcial).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

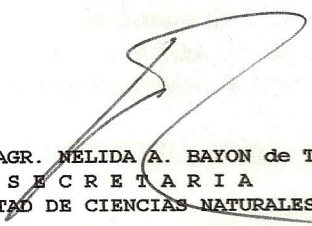
R- DNAT-2010- 1365

SALTA, 10 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.578/2010

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumnos y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES